



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2009, del Rector, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios (funcionarios y laborales). (2009062347)

Mediante Resolución de este Rectorado, de fecha 2 de enero de 2009 (DOE de 16 de enero), se hizo pública, en su integridad, la relación de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios (funcionarios y laborales).

Por otro lado, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2008, aprobó el procedimiento para posibilitar la integración en el régimen administrativo del personal laboral de administración y servicios, y que se hizo pública mediante Resolución de este Rectorado de 22 de diciembre de 2008 (DOE de 8 de enero de 2009). En la citada Resolución se regulaba el proceso y la puesta en marcha de las sucesivas convocatorias, con la automática amortización de los puestos en régimen laboral y la creación de los mismos en régimen administrativo, incorporándose de oficio las puntuales modificaciones en la relación de puestos de trabajo.

Una vez concluido el proceso de integración que afecta al personal laboral del Grupo I, procede que se lleve a cabo la modificación de la relación de puestos de trabajo en el sentido con el que se incorpora como Anexo a la presente Resolución.

Igualmente, y siguiendo el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en la aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2009, procede adaptar la relación de puestos de trabajo a las previsiones contenidas en la misma.

En virtud de todo ello, este Rectorado, en ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 93.a) de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, ha resuelto ordenar la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, teniendo en cuenta que la efectividad material derivada de la integración del personal laboral en el régimen administrativo se producirá en el momento de toma de posesión de los afectados.

Badajoz, a 28 de julio de 2009.

El Rector,

J. FRANCISCO DUQUE CARRILLO



ANEXO

A) Creación de puestos en la RPT del Personal funcionario de Administración y Servicios

Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral.	C. Específico Esp.	Adscripción G/S	Adscripción C/E	Formación Específica	Observaciones
	B. UNIDADES FUNCIONALES											
PFR0531	B.1.3 SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Jefe/a del Servicio	L1	3	N	LD	27	E03		A1	AE07		
PFR0532	B.3.1 c) UNIDAD DE COORDINACIÓN Puesto Base Especializado	L2	6	N	C	24	E08		A1	AG08		
PFR0533	Puesto Base Especializado	L2	6	N	C	22	E10		A2	AG09		
PFB0534	B.4.5 FACULTAD DE DERECHO Puesto Base de Servicios Generales (Mantenimiento básico)	L3	6	N	C	16	E16		C2	AG21	FE05	
PFS0535	B.4.17 FACULTAD DE ESTUDIOS EMPRESARIALES Y TURISMO Puesto Base de Servicios Generales (Mantenimiento básico)	L3	6	N	C	16	E16		C2	AG21	FE05	
	D. SERVICIOS DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN											
PFR0536	D.1 SERVICIO DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN Puesto Base Especializado	L2	6	N	C	22	E10		A1	AG02		
PFR0537	Puesto Base Especializado	L1	6	N	C	22	E10		A1	AG02		
	D.4 SERVICIO DE INFORMÁTICA											
PFR0538	D.4.1) SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN D.4.1 a) UNIDAD TÉCNICA DE NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN Jefe/a de la Unidad Técnica	L2	4	N	C	26	E05		A1	AG08		
PFR0539	D.4.1 b) UNIDAD TÉCNICA DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Jefe/a de la Unidad Técnica	L2	4	N	C	26	E05		A1	AG08		
PFR0540	Puesto Base Especializado	L2	6	N	C	24	E08		A1	AG08		
PFR0541	D.4.1 c) UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN AL USUARIO Jefe/a de la Unidad Técnica	L2	4	N	C	26	E05		A1	AG08		



PFR0542	D.4.2) SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES D.4.2 a) UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIONES Puesto Base de Servicios Especiales (Telefonista) Puesto Base de Servicios Especiales (Mantenimiento de Redes Voz-Datos)	L3	6	N	C	16	E16	C2	AG21	FE06
PFR0543		L2	6	N	C	16	E16	C2	AG21	FE07
PFR0544	D.4.2 b) UNIDAD TÉCNICA DE SISTEMAS Y BASES DE DATOS Jefe/a de la Unidad Técnica Puesto Base Especializado Puesto Base Especializado	L2	4	N	C	26	E05	A1	AG08	
PFR0545		L2	6	N	C	24	E08	A1	AG08	
PFR0546		L2	6	N	C	24	E08	A1	AG08	
PFR0547	D.7. SERVICIO DE ANIMALARIO Director/a del Servicio	L1	3	N	LD	27	E03	A1	AE06	
	E. SERVICIOS DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y RELACIONES CON LA SOCIEDAD									
PFR0548	E.1 SERVICIO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES Subdirector/a Técnico-Deportivo	L2	4	N	C	25	E07	A1	AG12	FE08
PFR0549		E.7. UNIDAD DE ATENCIÓN E INTEGRACIÓN DEL ESTUDIANTE Puesto Base Especializado	L1	6	N	C	24	E08	A1	AE05
PFR0550	Puesto Base Especializado	L1	6	N	C	24	E08	A1	AE04	FE10
PFR0551	Puesto Base Especializado	L1	6	N	C	22	E10	A2	AE12	FE11
	G. OTRAS ESTRUCTURAS									
PFR0552	G.3. UNIDAD TÉCNICA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO G.3.1. Unidad de Ingeniería y Mantenimiento Puesto Base de Servicios Especiales (Jardinero) Puesto Base de Servicios Especiales (Jardinero) Puesto Base de Servicios Especiales (Jardinero) Puesto Base de Servicios Especiales (Jardinero) Puesto Base de Servicios Especiales (Climatización)	L2	6	N	C	16	E16	C2	AG21	FE12
PFR0553		L2	6	N	C	16	E16	C2	AG21	FE12
PFR0554		L2	6	N	C	16	E16	C2	AG21	FE12
PFR0555		L3	6	N	C	16	E16	C2	AG21	FE12
PFR0556		L2	6	N	C	16	E16	C2	AG21	FE13



PFR0557	G.4. RECTORADO Puesto Base de Servicios Especiales (Actividades Culturales)	L3	6	N	C	16	E16	C2	AG21	FE14	
PFR0558	G.7. GABINETE DE COMUNICACIÓN Puesto Base Especializado	L2	6	N	C	24	E08	A1	AE08	FE15	
PFR0559		L3	6	N	C	24	E08	A1	AE08	FE15	
PFR0560	G.8. CAMPUS VIRTUAL UEX Puesto Base Especializado	L3	6	N	C	22	E10	A2	AG09		
PFR0561		L3	6	N	C	22	E10	A2	AG09		

FE05 = Mantenimiento básico (electricidad, fontanería, carpintería de madera y metálica), sin exigencia de un grado de especialización cualificada.

FE06 = Manejo de equipos de comunicación (central de telefonía).

FE07 = Instalación y comprobación del sistema de cableado; instalación en los diferentes armarios de la electrónica de red, y paneles de conexión.

FE08 = Organización de Instalaciones Deportivas y programación de actividades deportivas.

FE09 = Titulación Académica Oficial en Psicología.

FE10 = Titulación Académica Oficial en Psicopedagogía.

FE11 = Titulación Académica Oficial en Trabajo Social.

FE12 = Planificación y ejecución de zonas ajardinadas, así como del mantenimiento, replanteo y trasplante de todo tipo de plantas; manejo de maquinaria y tractor agrícola, y herramientas adecuadas para las tareas de ajardinamiento, así como el mantenimiento y reparación de pequeñas averías de las mismas.

FE13 = Trabajos propios de calefacción y climatización, y mantenimiento básico de las máquinas y herramientas necesarias para su trabajo.

FE14 = Organización, desarrollo y control de actividades culturales.

FE15 = Titulación Académica Oficial en Ciencias de la Información.



Código	D.4. 1 b) UNIDAD TÉCNICA DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	L	FP	Adscripción G C ESP	Complementos salariales	Requisitos Específicos	Observaciones
PLR0032	Denominación del puesto Jefe/a de la Unidad Técnica	L2	C	I C01 ES18	PC -DJ -I		
PLR0033	Titulado Superior (Analista de Sistemas)	L2	C	I C01 ES18	PC -I		
PLR0038	Titulado Superior (Analista de Sistemas)	L2	C	I C01 ES18	PC -I		
Código	D.4. 1 c) UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN AL USUARIO	L	FP	Adscripción G C ESP	Complementos salariales	Requisitos Específicos	Observaciones
PLR0034	Denominación del puesto Jefe/a de la Unidad Técnica	L2	C	I C01 ES18	PC -DJ -I		
	D.4 2) SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES						
	D.4.2. a) UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIONES						
Código	Denominación del puesto	L	FP	Adscripción G C ESP	Complementos salariales	Requisitos Específicos	Observaciones
PLR0130	Oficial (Telefonista)	L2	C	IV-A C04 ES33	PC		
PLR0496	Oficial (Mantenimiento de Redes Voz-Datos)	L2	C	IV-A C04 ES24	PC		
	D.4.2 b) UNIDAD TÉCNICA DE SISTEMAS Y BASES DE DATOS						
Código	Denominación del puesto	L	FP	Adscripción G C ESP	Complementos salariales	Requisitos Específicos	Observaciones
PLR0035	Jefe/a de la Unidad Técnica	L2	C	I C01 ES18	PC -DJ -I		
PLR0040	Titulado Superior (Analista de Sistemas)	L2	C	I C01 ES18	PC -I		
PLR0510	Titulado Superior (Analista de Sistemas)	L3	C	I C01 ES18	PC -I		
	D.7 SERVICIO DE ANIMALARIO						
Código	Denominación del puesto	L	FP	Adscripción G C ESP	Complementos salariales	Requisitos Específicos	Observaciones
PLR0103	Titulado Superior (Veterinaria)	L3	LD	I C01 ES36	PC -DJ -ER02	R07	001
	E. SERVICIOS DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y RELACIONES CON LA SOCIEDAD						
	E.1 SERVICIO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES						
Código	Denominación del puesto	L	FP	Adscripción G C ESP	Complementos salariales	Requisitos Específicos	Observaciones
PLR0050	Titulado Superior (Actividad Física y Deportiva)	L2	C	I C01 ES01	PC -DJ		



G. OTRAS ESTRUCTURAS							
Código	Denominación del puesto	L	FP	Adscripción G C ESP	Complementos salariales	Requisitos Específicos	Observaciones
PLR0117	Oficial (Jardinero)	L2	C	IV-A C04 ES26J	PC		
PLR0118	Oficial (Jardinero)	L2	C	IV-A C04 ES26J	PC		
PLR0122	Oficial (Jardinero)	L2	C	IV-A C04 ES26J	PC		
PLR0124	Oficial (Jardinero)	L3	C	IV-A C04 ES26J	PC		
PLR0456	Oficial (Climatización)	L2	C	IV-A C03 ES26CL	PC		
G.7 GABINETE DE COMUNICACIÓN							
Código	Denominación del puesto	L	FP	Adscripción G C ESP	Complementos salariales	Requisitos Específicos	Observaciones
PLR0484	Titulado Superior (Ciencias de la Información)	L2	C	I C01 ES09	PC	R09	
G.8 IMPRENTA UNIVERSITARIA							
Código	Denominación del puesto	L	FP	Adscripción G C ESP	Complementos salariales	Requisitos Específicos	Observaciones
PLR0086	Oficial (Actividades Culturales)	L3	C	IV-A C04 ES02	PC		

• • •